



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 210SE/2017

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Dar cuenta informe valoración sobre 2 y apertura sobre 3

En la ciudad de Granada, a diecinueve de abril de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de la valoración del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor” y apertura sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones presentadas en el **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la realización de programas de información, participación, ocio y cultura juvenil**, con presupuesto total de 136.087,59 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 30/01/18 y en el BOE de 13/03/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, y Don Ángel Martín –Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnica de Gestión de Administración General de Contratación

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar cuenta del informe emitido por la Comisión de Valoración de Juventud de fecha 13 de abril de 2018, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

LICITADORAS	Puntuación Total Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)
Proposición nº 1 FOROLINE LEX S.L.	36 puntos
Proposición nº 2 CLECE S.A.	34,5 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **FOROLINE LEX S.L.** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 210SE/2017

1. Por un **precio** de 8,91 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **11,12 €/hora**) de 2,91 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,87 €/hora, totalizándose la oferta en 10,78 €/hora.
2. **101 horas anuales** sin coste (hasta un máximo de 100 horas anuales)

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **CLECE S.A.** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por un **precio** de 10,12 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **11,12 €/hora**) de 1 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,13 €/hora, totalizándose la oferta en 12,25 €/hora.
2. **100 horas anuales** sin coste (hasta un máximo de 100 horas anuales)

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas y admitidas, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de FORONLINE LEX S.L. y CLECE S.A.

A las trece horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

